

## EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 3 de Setiembre de 1881.

AGUARDENTACION  
DE LOS VINOS.

El aguardiente es el alma de los vinos. A él se recurre cuando es preciso levantar un vino abatido, o jo.

Darle la fuerza que haya perdido es el fin especial de su conservacion. A esta última virtud debe el alcohol el papel importante que desempeña ante los otros elementos del vino, ácidos, sales, fermentos, etc., que él equilibra castigando este ó aquel elemento rebelde que queria asumir una preponderancia perjudicial al vino. Así corrige la acidez de los vinos, endulzándolos; los limpia de los fermentos, precipitándolos; aclara á los muy cargados; les comunica cierto aroma; impide las fermentaciones, etc., etc.

No en todos los vinos se obtiene este beneficio, pues en algunos en vez de ser favorable, sería perjudicial.

Vinos hay que si fueran adicionados de aguardiente, nunca este se consustanciaria con ellos, habiendo siempre una excision entre los dos líquidos desequilibrados, denotando en seguida el paladar el gusto del vino y el del aguardiente. Sucede esto en los vinos pronunciadamente ácidos.

Los vinos aguantan y demandan tanto más aguardiente, cuanto más sacarinos aparezcan; esto es, cuanto más maduros fueren.

De esto se desprende que es condicion esencial para la fusion de los aguardientes que los vinos contengan una porcion de azúcar que no se convierta en alcohol propio del vino.

También son justamente estos los vinos que más alcohol necesitan para evitar subsiguientes fermentaciones.

Del hecho de que los vinos que tengan una porcion de azúcar libre se arreglen bien con el aguardiente adicional, resulta naturalmente esta idea: que debe haber una relacion entre el aguardiente que se deja al vino y la cantidad de azúcar que este tiene en libertad.

En vista de esto, no se puede añadir á un vino aguardiente sin previo cálculo de la cantidad que requiere.

Por lo que toca al aguardiente, es preferible el procedente del vino. Cuando no hubi-se otras razones para darle la preferencia, bastaría la de que dicho producto vuelve de este modo al origen de que proviene, haciéndose por su afinidad más asimilable.

El aguardiente que se obtiene del bagazo de la uva preparada, como generalmente se hace, por la destila-

cion al fuego directo, lleva casi siempre la desagradable reliquia del gusto á quemado.

La graduacion y edad del aguardiente deben estar en armonia con la calidad y edad del vino, esto es, en razon directa de la fuerza y del tiempo.

En dos circunstancias puede mezclarse el aguardiente á los vinos: mientras se hacen y despues de hecho.

La aguardentacion en la primera de aquellas circunstancias tiene la gran ventaja de vigorizar la intima mistura de los dos líquidos más que en cualquiera otra ocasion.

Es preciso calcular la dosis, que por su demasia no interrumpa la trasformacion química del mosto indispensable á la garantía de las buenas cualidades del vino.

A la aguardentacion hecha en dicha época, se le denomina «aguardentacion en la cama,» y puede realizarse con aguardientes menos puros, porque la fermentacion se encarga de purificarlos.

Toda cautela será poca en la graduacion de la dosis del aguardiente puesto en la «cama,» debiendo ser mayor la dosis en los vinos menos sacarinos que en los que contienen más azúcar.

La aguardentacion en el segundo caso, esto es, cuando el vino está hecho, es preferible hacerla en los vinos sosegados, ó sea despues de las heladas de invierno.

En ese tiempo, en virtud de la dilatacion y movimiento que empieza en el vino, es más fácil la incorporacion del aguardiente.

Tanto en uno como en otro caso, es costumbre adicionar parcialmente y por intervalos el aguardiente, para que sea más fácil y breve la fusion.

Hay personas que acostumbran mezclar una cantidad de aguardiente con otra doble de vino, y haciendo permanecer esta mezcla durante algunos dias en recipientes apropiados, luego adoban con ella sus vinos.

## MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Infanteria de marina.—Se ha concedido la efectividad en el empleo de comandante de infanteria de marina á don Eustaquio Torres y Torres.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito naval al subinspector de segunda clase D. Alfredo Perez.

Dos meses de licencia para asuntos propios en Cádiz y la corte al alférez D. Adolfo Coello y Pacheco.

Igual licencia por enfermo para Ferrol al teniente D. Antonio Lozano Boto.

Idem id. para Cádiz al alférez don Gerardo Manzano Villaverde.

Idem idem para asuntos propios para Ferrol al alférez D. Fernando Cid Telles.

Un mes de ampliacion á la que disfruta el segundo capellan D. José Fernandez y Bendicho.

Nombrando capellan párroco del arsenal de Cartagena el capellan mayor D. Mariano Nieto y Gomez.

Dispuesto que el teniente de navio D. Salvador Poggio vuelva á encargarse del distrito del puerto de Santa Maria.

Nombrado para el segundo batallon de infanteria de Marina el primer médico D. Rogelio Moreno Rey.

## CRONICA.

Hé aquí el número de los títulos jerárquicos con que cuenta la Iglesia católica.

- 63 cardenales.
  - 11 patriarcas.
  - 600 obispos del rito latino.
  - 51 arzobispos y obispos del rito oriental.
  - 26 vicarios apostólicos.
  - 102 nuncios apostólicos.
- El total se eleva á 1.123 títulos, de los cuales sólo 1.031 están en el ejercicio de sus funciones.
- El Sacro Colegio se compone de:
- 4 cardenales de ochenta años de edad.
  - 29 de setenta.
  - 15 de sesenta.
  - 12 de cincuenta.
  - 3 de ménos de cincuenta.

La revista musical «La Crónica de la música,» número 154, que se ha publicado reparte á sus abonados tres páginas de un precioso capricho titulado «sueño infantil» original del reputado maestro D. A. Brull, y cinco de una magnífica «Jota Aragonesa,» imitando á las guitarras, guitarra y bandurrias, con puesta por don Justo Blasco, y con coplas del cono- do é ilustrado poeta D. J. Fuentes.

Recomendamos á nuestros lectores tan útil publicacion.

En la perforacion del pozo artesiano de Vitoria, se ha llegado ya á una profundidad de mil diez metros sin encontrar hasta la fecha alumbramiento alguno de agua, y sin que se haya atravesado la capa calcárea, en que se dió el primer golpe al emprender los trabajos.

Ningun otro pozo de los conocidos tiene una profundidad semejante.

Témese que en vista de los grandes gastos ocasionados, se abandonen los trabajos.

Segun la «Gaceta de Colonia,» muchos israelitas del Norte de Alemania, causados de las amenazas y ata-

ques de que son objeto en su patria, tratan de establecerse en Ginebra, con sus industrias.

Si el rumor se confirma, esta será la segunda vez que Ginebra se aprovechará de las persecuciones religiosas. Cuando los protestantes fueron proscritos de Francia, llevaron á Ginebra la industria de la relojería, que hoy constituye su principal riqueza.

¿Que le llevará la persecucion de los israelitas?

Las bandas de los regimientos de Málaga y Estremadura, tocarán mañana escojidas piezas, en el paseo del Muelle, de 5 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde y en Plaza de San Francisco de 9 á 11 de la noche, respectivamente.

Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria, que, con motivo de la próxima apertura del curso académico de 1881 á 82, ha publicado nuestro paisano y amigo el acreditado é inteligente profesor D. Antonio Miguel Lopez, Director del Colegio de la Santísima Trinidad, establecido en esta Poblacion, calle de San Fernando número 15. Contiene dicha Memoria entre otros particulares, la estadística de los exámenes de segunda enseñanza verificados en los dos últimos cursos, ó sea desde que el Colegio se halla incorporado al Instituto Provincial de Murcia, y en verdad que los datos consignados hablan muy alto en pró del aprovechamiento de los alumnos y de los esfuerzos y trabajos del Director y Profesores á quienes felicitamos por los resultados obtenidos que fueron tan brillantes como se deduce del siguiente resumen.

Curso de 1879 80 Sobresalientes 48 0/0 Notables 43 0/0 Buenos 6 0/0 Aprobados 3 0/0.

Curso de 1880 81 Sobresalientes 54 0/0 Notables 28 0/0 Buenos 3 0/0 Aprobados 14 0/0.

Sin suspenso alguno en los dos espresados años.

Parece que por la Alcaldía de esta ciudad se va á dictar una orden, que evite el escándalo continuo de los vendedores ambulantes, que á todas horas llenan las calles de Cartagena.

No escasearemos nuestros aplausos á la citada disposicion, así que se publique.

Bueno es dejar que cada uno se gane la vida, siempre que no resulten perjuicios y molestias para los demás.

Los carruajes que transitan por la calles de esta ciudad, parece tienen á gala ir corriendo y por ende atropellando á todo el que se descuida.

Conveniente sería recordar la obligacion en que están los conductores,